

Primer Informe de Avances de la Red de Mujeres Juzgadoras Periodo: enero – marzo 2026

El presente informe se elabora en cumplimiento del *Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas* y da cuenta de las actividades realizadas en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024–2025 del Poder Judicial, tanto con mujeres candidatas como con aquellas que resultaron electas para ocupar cargos de Juezas y Magistradas del Poder Judicial de la Ciudad de México.

El presente informe comprende la segunda etapa de implementación de la Red, incorporando información correspondiente a las mujeres electas. En ese sentido, se rinde en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES JUZGADORAS– EDICIÓN 2025

Fecha de instalación de la Red:	20 de mayo de 2025.
Cargos de elección popular a los que da seguimiento la Red:	<p>Mujeres candidatas y electas a un cargo del Poder Judicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juezas (materia Civil, Familiar, Laboral, Penal, Mixto Civil/Tutela de Derechos Humanos, Mixto Penal/Tutela de Derechos Humanos, Ejecución de sanciones penales, familiar especializado en adopción nacional e internacional, Justicia para adolescentes, Civil especializado en extinción de dominio). • Magistradas (Tribunal de Disciplina Judicial, en materia Civil, Penal, Ejecución de sanciones penales, Familiar y Justicia para adolescentes).
Vigencia de la Red:	Hasta el vencimiento del periodo por el cual fueron electas (2025-2031).
Descripción y enlace electrónico:	<p>El 20 de mayo de 2025, se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), con el propósito de establecer las bases y mecanismos para su incorporación al Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras. Candidatas y Electas 2025.</p> <p>Enlace de evidencia: https://www.youtube.com/watch?v=b6YdQt055CU</p>
Aprobación del programa operativo:	No aplica (N/A)

Persona coordinadora de la Red:	Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, Consejera Electoral del IECM. Dr. Carlos Román Cordourier Real, titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
--	--

I. DIFUSIÓN

Objetivo: Implementar estrategias de registro voluntario para integrar a la Red al mayor número posible de mujeres.

1. Acción:	Establecer estrategias para la obtención del consentimiento de las mujeres juzgadoras para su integración a la Red.	
Nota: Esta acción se reportó en el Primer Informe Trimestral de 2025.		
		Total de actividades: 0
2. Acción:	Generar un formato de <i>Google forms</i> de consentimiento y ponerlo a disposición en el micrositio que para tal efecto se genere.	
Nota: Esta acción se reportó en el Primer Informe Trimestral 2025.		
		Total de actividades: 0

3. Acción:	Compartir el formulario de registro (<i>Google forms</i>) a través de correo electrónico o WhatsApp, previo a realizar llamadas telefónicas a las candidatas o mujeres electas para invitarlas a conformar la Red.	
Nota: Esta acción se reportó en el Primer Informe Trimestral 2025.		
		Total de actividades: 0

II. PREVENCIÓN

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres juzgadoras puedan ejercer sus derechos políticos-electorales.

1. Acción:	Contar con un micrositio en el que se comparta información relevante sobre la VPMRG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria

N/A	No se desarrollaron actividades en el marco de esta acción.	N/A
Total de actividades: N/A		Total: N/A

2. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp –de una sola vía- para el envío de información institucional.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
N/A	No se desarrollaron actividades en el marco de esta acción.	N/A
Total de actividades: N/A		Total: N/A

3. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMRG y su denuncia.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
N/A	No se desarrollaron actividades en el marco de esta acción.	N/A
Total de actividades: N/A		Total: N/A

4. Acción:	Crear alianzas interinstitucionales para brindar atención en casos de VPMRG, según su marco de competencia.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
N/A	No se desarrollaron actividades en el marco de esta acción.	N/A
Total de actividades: N/A		Total: N/A

III. SEGUIMIENTO

Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres juzgadoras inscritas en la Red con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para interponer la denuncia respectiva.

ATENCIÓNES REALIZADAS		
1. Acción:	Brindar atención inmediata a los casos de VPMRG que se adviertan como denuncias públicas en redes o medios digitales.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
N/A	N/A	N/A
		Total de atenciones: N/A
		Total de mujeres atendidas: N/A

2. Acción:	Designar a un área del Instituto que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMRG.
Descripción:	
<p>Con base en la normativa local, la DEAPyF, a través de la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (DPAS), es el área designada como primer contacto para las mujeres candidatas y electas, por lo que brinda asesoría y orientación en posibles casos de VPMRG. En los materiales informativos dirigidos a las candidatas se indicó que la atención se otorga de manera presencial y mediante los canales institucionales establecidos, como correos electrónicos y la línea telefónica del Instituto.</p> <p>No obstante, en la invitación a la Red de Mujeres Juzgadoras se compartió el correo electrónico habilitado por la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos para la atención de dudas y/o el envío de formatos de inscripción. A través de dicho medio se recibió un mensaje de una candidata solicitando orientación; en atención a su solicitud, se le proporcionaron los datos del área competente para su canalización, conforme al procedimiento institucional.</p>	


3. Acción:	Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMRG.
Descripción:	
<p>Las quejas o denuncias por VPMRG pueden presentarse ante el IECM a través de los siguientes canales institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico de la Oficialía de Partes: oficialiadepartes@iecm.mx • Correo electrónico de la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores (DPAS): dpas@iecm.mx • Teléfono de atención: (55) 5483 3800, extensión 4216. <p>Asimismo, las personas pueden acudir directamente a la Oficialía de Partes o a cualquiera de los Órganos Desconcentrados del IECM para presentar su denuncia de manera presencial.</p> <p>Las quejas se han presentado de forma física en la Oficialía de Partes.</p>	

SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN		
4. Acción:	Llevar a cabo un registro de solicitudes de medidas de protección ante posibles escenarios de violencia de género.	
Fecha de acuerdo	Cargo de la posible víctima	Observaciones
Nota: A la fecha de corte del presente informe, no se tiene registro de solicitud de medidas de protección.		


SOLICITUDES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
	Total de solicitudes de medidas de protección: NA
	Total de mujeres que solicitaron medidas de protección: NA

CASOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VPMRG		
5. Acción:	Establecer un registro de los casos que pudieran constituir VPMRG.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
N/A	N/A	N/A
		Total de orientaciones: N/A
Total de mujeres que recibieron orientación: N/A		

6. Acción:	Promover la instauración de mecanismos (Encuestas, foros, conversatorios) para conocer la percepción de la participación política de las mujeres juzgadoras y advertir principales retos o desafíos.	
Fecha	Actividad	Mujeres participantes
03/02/2026	<p>Invitación a las Mesas de diálogo intercultural</p> <p>Por ser un tema sobre VPMRG, se les extendió una cordial invitación (mediante el correo electrónico RedMujeresJuzgadorasCDMX@iecm.mx) a participar en las “Mesas de diálogo intercultural sobre violencia política contra las mujeres en razón de género”.</p> <p>Estas jornadas de diálogo y formación, se realizaron en cumplimiento de la Sentencia SCM-JDC-89/2025, dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para favorecer el reconocimiento, la prevención y la denuncia de la VPMRG, incorporando una perspectiva intercultural, de género y de derechos humanos, así como valorando los saberes, experiencias y formas propias de organización política y comunitaria de las mujeres de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México.</p> <p>Convocatoria enviada:</p>	129 mujeres registradas en la Red

		
<p>03/03/2026</p>	<p>Invitación al Conversatorio "Participar es nuestro derecho: Mujeres en la vida democrática".</p> <p>Por ser un tema sobre la participación política de las mujeres, se les extendió la invitación a asistir al Conversatorio que se realizó el 10 de marzo en la Sala del Consejo General del IECM, mediante el correo electrónico RedMujeresJuzgadorasCDMX@iecm.mx</p> <p>El conversatorio tuvo como objetivo promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias sobre la participación política de las mujeres y el liderazgo femenino en el marco del <i>Día Internacional de las Mujeres</i>.</p> <p>Banner del evento:</p>	<p>129 mujeres registradas en la Red</p>

		
<p>11/03/2026</p>	<p>Invitación al Taller virtual “Ciberseguras: Participación política y ciudadana sin violencia digital”.</p> <p>Por ser un tema sobre violencia de género, se les extendió la invitación mediante el correo electrónico RedMujeresJuzgadorasCDMX@iecm.mx.</p> <p>Esta actividad se realizó con el propósito de identificar la violencia de género en entornos digitales y brindar herramientas prácticas para su prevención y atención, así como para promover una participación política segura y libre de violencias en los espacios digitales.</p> <p>Banner del evento:</p>	<p>129 mujeres registradas en la Red</p>

		
<p>Total de actividades: 3</p>	<p>Total: 129 mujeres registradas en la Red</p>	

IV. SISTEMATIZACIÓN

Objetivo: Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. Estadístico de Mujeres candidatas a Juzgadoras registradas en la Red con corte al 31 de marzo de 2026: **129 MUJERES REGISTRADAS EN LA RED**

CANDIDATAS A JUEZAS POR MATERIA

Cargo por el que se postula	Desglose por Especialidad		Total de candidatas registradas en la Red	Porcentaje
	Materia	Cantidad		
Juezas	Civil	105	46	44%
	Familiar	52	19	37%
	Laboral	12	3	25%
	Penal	31	16	52%

	Mixto Civil/Tutela de Derechos Humanos	0	0	0
	Mixto Penal/Tutela de Derechos Humanos	5	2	40%
	Ejecución de sanciones penales	15	6	40%
	Familiar especializado en adopción nacional e internacional	8	4	50%
	Justicia para adolescentes	0	0	0
	Civil especializado en extinción de dominio	0	0	0
	Total de juezas	228	96	42%

CANDIDATAS A MAGISTRADAS POR MATERIA

Cargo por el que se postula	Desglose por Especialidad		Total de registradas en la red	Porcentaje
	Materia	Cantidad		
Magistradas	Tribunal de Disciplina Judicial	32	9	28%
	Materia Civil	24	5	21%
	Materia Penal	16	7	44%
	Ejecución de sanciones penales	4	2	50%
	Materia Familiar	18	9	50%
	Justicia para adolescentes	9	1	11%
	Total de magistradas	103	33	32%

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, en contra de Mujeres Juzgadoras (candidatas o electas), con corte al 31 de marzo de 2026.

Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¹						
Fecha	Cargo de la Denunciante	Calidad de la denunciante (Candidata o electa)	Calidad de la persona presunta agresora	Actos de Violencia denunciados	Adopción de Medidas cautelares (Si/No)	Seguimiento
22/04/2025	Jueza	Candidata	Usaría de la	Comentarios de que pertenece a	Sí	El TECDMX

¹ De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM.

Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¹						
Fecha	Cargo de la Denunciante	Calidad de la denunciante (Candidata o electa)	Calidad de la persona presunta agresora	Actos de Violencia denunciados	Adopción de Medidas cautelares (Si/No)	Seguimiento
			plataforma X	una familia que se perpetua en el poder dentro del Poder Judicial.		declaró inexistente la infracción denunciada. No se actualizó la VPMRG.
27/05/2025	Magistrada	Candidata	Usuario de la red social Facebook	Comentarios respecto que estaba ridiculizando su campaña.	No	El TECDMX declaró inexistente la infracción denunciada. No se actualizó la VPMRG.
Total de Procedimientos: 2						
Nota: Estos procedimientos fueron reportados en informes previos, pero no se contaba con la determinación del Tribunal Electoral Local.						

Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con corte al 31 de marzo de 2026.

Resoluciones por VPMRG							
Fecha	Cargo de la Denunciante	Calidad de la denunciante (Candidata o Electa)	Calidad de la persona presunta agresora	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
Nota: A la fecha de corte del presente informe, no se tiene registro de resoluciones por VPMRG vinculadas con los cargos de juezas y magistradas en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024–2025.							
						Total de Resoluciones: NA	

Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con corte al mes de diciembre de 2025.

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Fecha	Cargo de la denunciante	Calidad de la denunciante (Candidata o Electa)	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
					Total de Denuncias: N/A

Registro de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con corte al 31 de marzo de 2026.

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG						
Fecha	Cargo de la denunciante	Calidad de la denunciante (Candidata o Electa)	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>Nota: A la fecha de corte del presente informe, no se tiene registro de personas sancionadas por VPMRG en resoluciones vinculadas con los cargos de juezas y magistradas en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024–2025.</p>						

El presente documento corresponde al **Primer Informe de Avances 2026** de la Red de Mujeres Juzgadoras, que abarca el **periodo de enero a marzo de dos mil veintiséis**.